

61



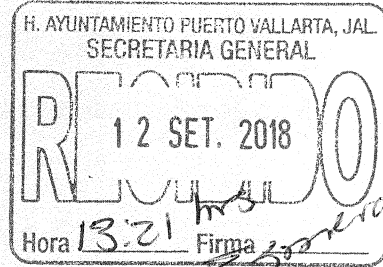
Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 232 500
Ext. 1253/1391/1108

presidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"
OFICIO: SLRG-/DANM/040/2018
ASUNTO: Integración de iniciativa



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento
Presente:

Sirva este medio para solicitarle que la iniciativa que adjunto al presente se incluya en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento, para que a su vez sea votada por los integrantes del pleno.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 69, Párrafo II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

ATENTAMENTE:

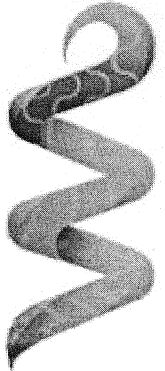
**"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Septiembre del 2018.**



[Handwritten signature]

Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente
De Servicios Públicos

C.c.p.- Archivo.
DANM/Rosario



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe **C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ**, Regidora, con las facultades que me confiere los artículos 115° Constitucional, con fundamento en el artículo 42 fracción I, II, III, IV y V, 47 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los diversos 12 fracción IX, 152 y 153 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparezco ante ustedes a exponer ante su más alta consideración para su análisis, discusión y posible aprobación, iniciativa con **PUNTO DE ACUERDO EDILICIO** que tiene por objeto, “**SE REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN HACIA LOS PEPENADORES**”, con la aplicación de Políticas Públicas transparentes en los usuarios del servicio en comento.

Al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Las Penas de la Vida deben Consolarnos de la Muerte". *Sócrates*

Aunado a los siguientes

ANTECEDENTES:

La presente iniciativa tiene al igual que las anteriores que he presentado una gran importancia, actualmente tal vez muchos de ustedes no se den cuenta pero han aumentado la cantidad de personas recicladoras es decir Pepenadores que buscan de entre la basura plásticos, aluminios, cartón, vidrio y otras cosas que les pueden y les sirven de gran ayuda para el sustento, la mayoría lo hace por alimentar su familia.

El problema no es que crezca este grupo de gente juntando basura o recolectando objetos para reciclar o llevarlos a vender a las llamadas chatarreras, el problema es que dejan regada la basura y es ahí donde debemos actuar mediante una buena campaña hacerlos conscientes de que si de eso viven pues no afecten más al medio ambiente.

El motivo principal por el cual nació esta presente decisión fue por que una vez superada el tema de la basura que fue motivo de crítica por parte de los adversarios políticos; ahora que ya hay una constante recolección de basura la crítica o la queja de los vecinos es que antes de que pase el camión de la basura esta ya está regada.

El motivo es que los pepenadores al buscar en las bolsas su objetivo estos hurgan cajas o bolsas y ya no vuelven a llenar las bolsas de basura, razón por la cual mi inquietud es que este H. Ayuntamiento realice una campaña de concientización para todos aquellos pepenadores para que sean sensatos y si viven “de la basura” pues que sean agradecidos al dejar la basura en su lugar o mejor dicho como la encontraron.

Esta administración destacará por haber logrado tanto hacer entrar en razón a todos los pepenadores; así mismo aprovechar para que la ciudadanía en general es decir los que faltan, hagan la debida separación de basura y por supuesto estar al pendiente para que los recolectores de basura reciban sus debidas vacunas contra la influenza y tétanos.

Debo destacar que de momento no se tiene un padrón exacto de cuantos Pepenadores hay ya que según investigaciones muchas personas (no la mayoría) se metieron a juntar botes debido que están enviciados ya sea en drogas o alcohol.

Por lo anteriormente expuesto y fundado,

SOLICITO

Someter a la consideración del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, el presente **PUNTO DE ACUERDO** para su aprobación, rechazo o en su caso modificación, del siguiente;

PUNTO DE ACUERDO:

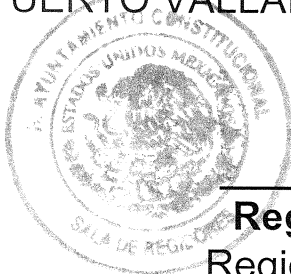
PRIMERO.- Se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO.- Se ordene turnar para su estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias de **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, INSPECCIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, y sea la primera que convoque a las demás.

TERCERO.-Una vez que se dé cumplimiento al punto que lo antecede se someta a dictamen en referencia a la consideración del Ayuntamiento para su Aprobación definitiva.

A T E N T A M E N T E

PUERTO VALLARTA JALISCO 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



Reg. Edelmira Orizaga Rodríguez.
Regidora Presidenta de la Comisión de
Servicios Públicos Municipales